COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2016
"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571

Acta de Evaluación Nº 01/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen: la **Abog. Lilian Recalde Rios,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **Abog. Juana Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Lic. **Silvia Sanabria,** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; **el Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada y el **Sr. Daniel Ocampos,** Jefe de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **CD Nº 09/2016 "Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de agosto de 2016.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 11 de Agosto de 2016:

Se constata que presentan sus ofertas los siguientes oferentes:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs. 33.800.000.-
TUPI RAMOS GENERALES	Gs. 36.320.000.-
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS	Gs. 37.600.000.-
WAREHOUSE S.A.	Gs. 40.275.000.-
CS COMERCIAL	Gs. 40.300.000.-

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la

Abog. Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Jorge Ocampos
Jefe - Unidad de Mantenimiento
STP

Abogado UPPPP
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

El oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado y sellado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE Nº 1413394 de fecha 10/08/2016 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por la representante legal. Se deja constancia que ninguno de los socios se encuentra en estado activo en el SINARH, por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

La empresa oferente **TUPI RAMOS GENERALES** presenta su planilla y formulario de oferta debidamente firmado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE Nº 1383677 de fecha 10/08/2016 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por el propietario. Se deja constancia que los socios no se encuentran en estado activo en el SINARH, por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

El oferente **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE Nº 1413408 de fecha 10/08/2016, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que los socios no se encuentran en estado activo en el SINARH, por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

El oferente **WAREHOUSE S.A.** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado y sellado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE Nº 1413540 de fecha 11/08/2016 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que el propietario no se encuentra en estado activo en el SINARH, por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

El oferente **CS COMERCIAL** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE Nº 1413507 de fecha 10/08/2016 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la

oferta es presentada por la propietaria. Se deja constancia que el propietario no se encuentra en estado activo en el SINARH, por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por el oferente: **GOTZE INGENIERIA S.A., TUPI RAMOS GENERALES, JET TRADE ELECTRODOMESTICOS, WAREHOUSE S.A. y CS COMERCIAL** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por el oferente: **GOTZE INGENIERIA S.A., TUPI RAMOS GENERALES, JET TRADE ELECTRODOMESTICOS, WAREHOUSE S.A. y CS COMERCIAL,** no ameritan correcciones y pueden ser visualizadas en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPRARATIVO DE OFERTAS".**

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar la oferta de la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.,** por presentar la oferta más conveniente en términos económicos, de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; constatándose cuanto sigue:

GOTZE INGENIERIA S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Jorge Ocampos
Jefe - Unidad de Mantenimiento
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2016
"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta autorización emitida por TCL home Appliances	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	N/A	N/A
Balance de los tres últimos años 2013-2014-2015	SIPE	
Contratos y/o factura de Provisión de acondicionadores de aire, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necearías). -(Años 2012 al 2015). -	Presenta	
Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	N/A	N/A
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	Presenta	

Se deja constancia que la empresa oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la Carta Invitación.

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Carlos Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privado
S.T.P

Jorge Ocampos
Jefe - Unidad de Mantenimiento
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 09/2016
"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID N° 314571

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el porcentaje de variación, en relación a los precios referenciales fijados para el presente llamado, de los precios ofertados por la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.,** constatándose cuanto sigue:

Ítem	*Precios Referenciales*	*Precio Unitario GOTZE INGENIERÍA S.A.*	*% Variación*
1 - Acondicionadores de Aire de 24.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	3.339.000	3.270.000	-2%
2 - Acondicionadores de Aire de 60.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	9.324.000	8.725.000	-6%

Por lo tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia en acta que, tras el análisis realizado, se concluye que los precios ofertados por la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** en el: **ÍTEM 1 - Acondicionadores de Aire de 24.000 BTU frío/calor tipo Split Interno; e ÍTEM 2 - Acondicionadores de Aire de 60.000 BTU frío/calor tipo Split Interno NO SUPERAN los umbrales fijados en la Resolución DNCP N° 1173/16, en relación a los precios referenciales del presente llamado (-30% / +20%),** razón por la cual no resulta necesario solicitar el oferente una composición detallada de los precios ofertados.

Posteriormente, se procede a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Solicitadas en la carta invitación:

Al respecto, el Sr. Daniel Ocampos, **Jefe de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales**, en relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado, por parte de la oferta presentada por la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.,** manifiesta cuanto sigue:

"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - STP"				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Características	OBSERVACION
1-	40101701-002	Acondicionadores de aire de 24.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	- Capacidad de 24.000 BTU - Split - Display LCD - Control remoto - Doble temporizador y programable - Función de Sleep - Deshumificador - Kit de instalación - Compresor rotativo frio/calor con r410a - Garantía del equipo (Mínima de 1	**CUMPLE**

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Jorge Ocampos
Jefe - Unidad de Mantenimiento
STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Arizaga C.
Abogado UPPPP
Dirección Gral. de Proyectos de
Asociación Pública Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2016
"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571

			año) - Con montaje e instalación y desmontaje del equipo a reemplazar incluida.-	
2-	40101701-002	Acondicionadores de aire de 60.000 BTU frio/ calor tipo Split Interno	- Capacidad de 60.000 BTU - Split - Display LCD - Control remoto - Doble temporizador programable función de sleep - Deshumificador - Kit de instalación - Compresor frio/ calor con R410a - Garantía del equipo (Mínimo 1 año) - Con montaje e instalación	**CUMPLE**

A la postura manifestada por el representante de la dependencia institucional técnica correspondiente, el Comité de Evaluación se adhiere en pleno, por lo que se deja constancia que la oferta presentada por la empresa oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Posteriormente, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar los Criterios de Evaluación establecidos en las bases de la contratación en relación a la oferta presentada por la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.**, constatándose cuanto sigue:

a) **Capacidad financiera:**

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2012/2013/2014), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. CUMPLE

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. CUMPLE

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. CUMPLE

Documento exigido: *Balance de los tres últimos años 2013-2014-2015*

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Jorge Ocampos
Jefe - Unidad de Mantenimiento
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2016
"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571

RATIOS

ACTIVO CORRIENTE	41.135.246.226	13.711.748.742	=	**1,39**	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	29.520.417.157	9.840.139.052			
PASIVO TOTAL	29.520.417.157	9.840.139.052	=	**0,62**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	47.864.585.360	15.954.861.787			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	9.968.052.911	3.322.684.304	=	**2,43**	**RENTABILIDAD**
CAPITAL	4.100.000.000	4.100.000.000			

b) Capacidad técnica

N/A.

c) Experiencia: CUMPLE

- Contratos y/o **factura de Provisión de Acondicionadores de Aire**, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la cantidad de Contrato y/o facturas que consideren necesarias). -(Años 2012 al 2015). –

Por todo lo expuesto, se deja constancia en acta que la empresa oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** cumple con todos los Criterios de Evaluación solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Como tratamiento del tercer y último punto del orden del día, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **adjudicar** la **CD Nº 09/2016 "Adquisición de acondicionadores de aire - STP"**, a la empresa oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** por el monto total de **Gs. 33.800.000 (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos mil),** por cumplir con todos los requerimientos solicitados en la carta invitación, y por presentar la oferta más conveniente en términos económicos, cuyos montos pueden verse reflejados en el **ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas.

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Dirección General de Proyectos de
Participación Pública Privada
S.T.P

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Jorge Ocampos
Jefe - Unidad de Mantenimiento
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2016
"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 09/2016"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571

GOTZE INGENIERIA S.A.									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1 -	40101701-002	Acondicionadores de aire de 24.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	GOTZE	CHINA	UNIDAD	5	UNIDAD	3.270.000	16.350.000
2 -	40101701-002	Acondicionadores de aire tipo Split de 60.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	GOTZE	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	8.725.000	17.450.000
								Precio Total (IVA incluido)	33.800.000

TUPI RAMOS GENERALES									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1 -	40101701-002	Acondicionadores de aire de 24.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	JAM	CHINA	UNIDAD	5	UNIDAD	3.576.000	17.880.000
2 -	40101701-002	Acondicionadores de aire tipo Split de 60.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	JAM	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	9.220.000	18.440.000
								Precio Total (IVA incluido)	36.320.000

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Sg. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Silvia Samaniego
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sanjuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de
Participación Pública Privada
S.T.P

Jorge Ocampos
Jefe - Unidad de Mantenimiento
STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2016
"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1 -	40101701-002	Acondicionadores de aire de 24.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	JET	CHINA	UNIDAD	5	UNIDAD	3.900.000	19.500.000
2 -	40101701-002	Acondicionadores de aire tipo Split de 60.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	JET	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	9.050.000	18.100.000
								Precio Total (IVA incluido)	37.600.000

WAREHOUSE S.A.									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1 -	40101701-002	Acondicionadores de aire de 24.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	JAM	CHINA	UNIDAD	5	UNIDAD	3.845.000	19.225.000
2 -	40101701-002	Acondicionadores de aire tipo Split de 60.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	JAM	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	10.525.000	21.050.000
								Precio Total (IVA incluido)	40.275.000

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Jorge Ocampos
Jefe - Unidad de Mantenimiento
STP

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de
Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2016
"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

CS COMERCIAL									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1 -	40101701-002	Acondicionadores de aire de 24.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	JAM	CHINA	UNIDAD	5	UNIDAD	3.900.000	19.500.000
2 -	40101701-002	Acondicionadores de aire tipo Split de 60.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	JAM	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	10.400.000	20.800.000
								Precio Total (IVA incluido)	40.300.000

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Jorge Ocampos
Jefe - Unidad de Mantenimiento
STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de
Participación Pública Privada
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2016
"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 09/2016"Adquisición de acondicionadores de aire - STP" – ID Nº 314571

GOTZE INGENIERIA S.A.									
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1 -	40101701-002	Acondicionadores de aire de 24.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	GOTZE	CHINA	UNIDAD	5	UNIDAD	3.270.000	16.350.000
2 -	40101701-002	Acondicionadores de aire tipo Split de 60.000 BTU frio/calor tipo Split Interno	GOTZE	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	8.725.000	17.450.000
								Precio Total (IVA incluido)	33.800.000

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Jorge Ocampos
Jefe - Unidad de Mantenimiento
STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social